



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad, Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 162/2016

CONSIDERANDO:

Que, el Estatuto de la Universidad Técnica de Machala, en su artículo 24, deberes y obligaciones del Consejo Universitario, dispone:

"O) Aprobar las recomendaciones del nivel asesor de la Universidad, los distributivos académicos de las Unidades Académicas y los modelos: educativo, pedagógico y curricular; así como los planes, programas y proyectos para el funcionamiento de las Unidades Académicas, sus carreras y/o modalidades de estudio de la Universidad;"

Que, la Ing. Amarilis Borja Herrera, Vicerrectora Académica de la UTMACH, con oficio N°UTMACH-VACAD-2016-0280-OF, de abril 27 de 2016, con la finalidad de dar cumplimiento a una de las actividades programadas dentro del Programa de Reingeniería de la Investigación, se presentó el documento "Propuesta de Creación de la revista Científica ASWAN UTMACH, elaborado por el Dr. Tomás Fontaines Ruíz, por lo cual el Consejo académico Universitario en sesión de fecha 27 de abril de 2016, resolvió:

"Resolución N° 54-VR-ACD/2016.- Sugerir a Usted y por su intermedio al Consejo Universitario autorizar y aprobar la Propuesta de Creación de la Revista Científica ASWAN UTMACH. La revista ASWAN considerará trabajos Experimentales, teóricos; estudios de casos; artículos de revisión, Ensayos, Cartas al Director, etc."

Que, luego de analizada la petición, por unanimidad,

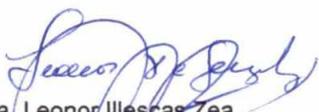
RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO.- Avocar conocimiento de la resolución de Consejo Académico universitario N° 54-VR-ACD/2016, y Aprobar la creación de la "REVISTA CIENTIFIA ASWAN UTMACH.

Dra. Leonor Illescas Zea,
SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA
C E R T I F I C A:

Que, la resolución que antecede fue adoptada por el Consejo Universitario en sesión ordinaria celebrada en abril 28 de 2016

Machala, abril 29 de 2016


Dra. Leonor Illescas Zea
SECRETARIA GENERAL UTMACH